

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Liquidación Sociedad Conyugal
2021-00158

Se acepta la renuncia al poder que presenta el abogado SANTIAGO CARVAJAL SALAZAR identificado con cc 1.039.468.548 y portador de la T.P No. 358.468 del C. S de la J, respecto al poder otorgado por la señora NATALIA EUGNEIA MEJIA CALLE, aclarándole que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **556d4ebde93ff60cb1622bafac15bce0d59e0f783f360da31d197af28406517d**
Documento generado en 08/03/2022 01:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>